

Dicha lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos se encuentra expuesta en el tablón de edictos del Ayuntamiento (Plaza Mayor, 1, 28100 Alcobendas).

Contra esta lista podrán presentarse reclamaciones en el plazo de diez días siguientes a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios se harán públicos a través del tablón de edictos del Ayuntamiento.

Alcobendas, 2 de marzo de 1998.—El Alcalde accidental, Manuel Aragüetes Estévez.

6629 RESOLUCIÓN de 2 de marzo de 1998, del Ayuntamiento de Denia (Alicante), referente a la convocatoria para proveer varias plazas (personal laboral).

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» número 244, de fecha 23 de octubre de 1997, y número 273, de fecha 27 de noviembre de 1997, se han publicado las convocatorias y bases que han de regir en los procesos de selección convocados para la provisión de las siguientes plazas de personal laboral fijo vacantes en la plantilla de personal de esta Administración Pública; un anuncio de dichas convocatorias ha aparecido publicado en el «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» número 3.163, de fecha 16 de enero de 1998, y número 3189, de fecha 23 de febrero de 1998.

Personal laboral fijo

Una plaza de Auxiliar de Turismo. Acceso libre. Procedimiento de selección: Concurso-oposición.

Una plaza de Auxiliar de Biblioteca. Acceso libre. Procedimiento de selección: Concurso-oposición.

Dos plazas de Conserje-Vigilante. Acceso libre. Procedimiento de selección: Concurso-oposición.

Dos plazas de Auxiliar de Hogar. Acceso libre. Procedimiento de selección: Concurso-oposición.

Las instancias para optar a estas plazas deberán ser dirigidas al señor Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento y se presentarán en su Registro General, o en cualquiera de las formas prevenidas en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. El plazo de presentación de solicitudes de admisión será de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios de esta convocatoria, referentes a la aprobación de las listas provisionales y definitivas de aspirantes admitidos y excluidos; composición y fecha de constitución del Tribunal calificador; fecha, hora y lugar de comienzo del primer ejercicio, y orden de actuación de los aspirantes, se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» y en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial, siendo publicados los restantes en dicho tablón de anuncios y en los locales donde se celebren las pruebas selectivas correspondientes.

Denia, 2 de marzo de 1998.—El Alcalde, Sebastià García i Mut.—El Secretario, José M. Baeza Menchón.

6630 RESOLUCIÓN de 2 de marzo de 1998, del Ayuntamiento de Puente Genil (Córdoba), referente a la convocatoria para proveer dos plazas de Cabo de la Policía Local.

El Ayuntamiento de Puente Genil anuncia la cobertura en propiedad de dos plazas de Cabo de la Policía Local, vacantes en la plantilla de personal funcionario, por el sistema de promoción interna y por el procedimiento de concurso-oposición, encuadradas en la Escala de Administración Especial, subescala: Servicios Especiales, clase Policía Local y Auxiliares, categoría Cabo, denominación Cabo de la Policía Local.

Las bases íntegras figuran insertas en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 45, de 24 de febrero de 1998, así como en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 17, de 12 de febrero de 1998.

Las instancias, dirigidas al señor Alcalde, se presentarán en el Registro del Ayuntamiento, en horas de oficina, en el plazo de veinte días naturales a contar del siguiente en que aparezca publicado este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Se hace constar que los restantes anuncios de la convocatoria se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba».

Puente Genil, 2 de marzo de 1998.—El Alcalde-Presidente, Miguel Vallejo Berral.

UNIVERSIDADES

6631 RESOLUCIÓN de 4 de marzo de 1998, de la Universidad de Lleida, por la que se corrigen errores de la de 2 de febrero de 1998, por la que se hace pública la composición de las comisiones que han de resolver los concursos para la provisión de diversas plazas docentes convocadas por Resolución de 22 de septiembre de 1997.

Advertido error en la inserción de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 50, de fecha 27 de febrero de 1998, se procede a su rectificación.

En la página 7002, en el apartado Catedráticos de Escuela Universitaria, donde dice:

«CEU-4. Área de conocimiento: "Producción Vegetal"», debe decir: «CEU-5. Área de conocimiento: "Producción Vegetal"».

Lleida, 4 de marzo de 1998.—El Rector, Jaume Porta Casanellas.

6632 RESOLUCIÓN de 9 de marzo de 1998, de la Universidad de Jaén, por la que se aprueba la lista provisional de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingresar en la Escala de Ayudantes de Archivos y Bibliotecas por promoción interna.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 5/1993, de 1 de julio, de creación de la Universidad de Jaén, y de acuerdo con la base 4.1 de la Resolución del Rectorado de esta Universidad, de fecha 19 de enero de 1998, por la que se convocaban pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Ayudantes de Archivos y Bibliotecas de esta Universidad, por promoción interna,

Este Rectorado, en uso de las competencias que le son atribuidas por el artículo 8 de la citada Ley, ha resuelto lo siguiente:

Primero.—Declarar aprobada la lista de aspirantes admitidos y en la que no figuran excluidos, y hacerla pública en el tablón de anuncios del Servicio de Personal, sito en edificio número 10, Paraje Las Lagunillas, sin número (Jaén).

Segundo.—Establecer un plazo de diez días naturales desde la presente publicación en el «Boletín Oficial del Estado» para subsanación de errores, transcurrido el cual, quedará elevada a definitiva, siendo impugnabile directamente ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Tercero.—Convocar a los aspirantes admitidos, en llamamiento único, a la celebración del primer ejercicio el día 16 de abril de 1998, a las diez horas, en la Sala de Juntas del edificio número 10 (1.ª planta) de esta Universidad, sito en Paraje Las Lagunillas, sin número (Jaén). Los aspirantes deberán acudir al examen provistos de su documento nacional de identidad y de lápiz del número 2.

Jaén, 9 de marzo de 1998.—El Rector, Luis Parras Guijosa.

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

6633 *RESOLUCIÓN de 12 de marzo de 1998, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se hacen públicos los resultados de la sexta subasta del año 1998 de Letras del Tesoro a seis meses, correspondiente a la emisión de fecha 13 de marzo de 1998.*

El apartado 5.8.3. b) de la Orden de 26 de enero de 1998, de aplicación a la Deuda del Estado que se emita durante 1998 y enero de 1999, establece la preceptiva publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de los resultados de las subastas mediante Resolución de esta Dirección General.

Convocadas las subastas de Letras del Tesoro a seis meses por Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera de 26 de enero de 1998, y una vez resuelta la convocada para el pasado día 11 de marzo, es necesario hacer público su resultado.

En consecuencia, esta Dirección General del Tesoro y Política Financiera hace público:

1. Fechas de emisión y de amortización de las Letras del Tesoro que se emiten:

Fecha de emisión: 13 de marzo de 1998.

Fecha de amortización: 11 de septiembre de 1998.

2. Importes nominales solicitados y adjudicados:

Importe nominal solicitado: 226.155,0 millones de pesetas.

Importe nominal adjudicado: 50.250,0 millones de pesetas.

3. Precios y tipos efectivos de interés:

Precio mínimo aceptado: 97,965 por 100.

Precio medio ponderado redondeado: 97,968 por 100.

Tipo de interés efectivo correspondiente al precio mínimo: 4,108 por 100.

Tipo de interés efectivo correspondiente al precio medio ponderado redondeado: 4,102 por 100.

4. Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Precio ofrecido — Porcentaje	Importe nominal — Millones	Importe efectivo a ingresar por cada letra — Pesetas
97,965	22.000,00	979.650,00
97,970 y superiores	28.250,00	979.680,00

5. Segunda vuelta:

Importe nominal solicitado: 52.800,0 millones de pesetas.

Importe nominal adjudicado: 10.050,0 millones de pesetas.

Importe efectivo a ingresar correspondiente al nominal adjudicado: 9.846,225 millones de pesetas.

Precios e importes nominales de las peticiones aceptadas y coeficiente de prorrateo:

Precio ofrecido — Porcentaje	Importe nominal — Millones
97,98	2.400,0
97,97	7.650,0

Coeficiente de prorrateo aplicado a las peticiones formuladas al precio mínimo aceptado: 15,17 por 100.

Madrid, 12 de marzo de 1998.—El Director general, Jaime Caruana Lacorte.

6634 *RESOLUCIÓN de 16 de marzo de 1998, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se hace público el tipo de interés efectivo anual para el segundo trimestre natural de 1998, a efectos de calificar tributariamente a determinados activos financieros.*

A efectos de calificar tributariamente como de rendimiento explícito a los valores representativos de la cesión a terceros de capitales propios, conforme a lo previsto en la disposición adicional sexta de la Ley 65/1997, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1998, Esta Dirección General del Tesoro y Política Financiera hace público:

1. Los tipos efectivos equivalentes a los precios medios ponderados redondeados registrados en las últimas subastas del primer trimestre de 1998 en que se han adjudicado Bonos y Obligaciones del Estado son los siguientes:

Emisión	Fecha de subasta	Tipo de interés efectivo equivalente al precio medio ponderado redondeado (%)
15.07.97 al 5,0 por 100, de Bonos del Estado a tres años	3-3-1998	4,310
15.07.97 al 5,25 por 100, de Bonos del Estado a cinco años	4-3-1998	4,682
15.07.97 al 6,15 por 100, de Obligaciones del Estado a quince años	4-3-1998	5,458

2. En consecuencia, a efectos de lo previsto en el artículo 37.2.c) de la Ley 18/1991, de 6 de junio, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, y en el artículo 59.7 del Real Decreto 537/1997, de 14 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre Sociedades, el tipo de interés efectivo anual de naturaleza explícita que resulta para el segundo trimestre natural de 1998, determinado conforme establece la disposición adicional sexta de la Ley 65/1997, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1998, es el 2,310 por 100 para activos financieros con plazo igual o inferior a cuatro años, el 2,682 por 100 para aquellos con plazo superior a cuatro años pero igual o inferior a siete y el 3,458 por 100 si se tratara de activos con plazo superior.

Madrid, 16 de marzo de 1998.—El Director general, Jaime Caruana Lacorte.